ACTA DE PRORROGA SERVICIOS DE CEREMONIAL

En la ciudad de Asunción, a los veinte y un días del mes de marzo del año dos mil doce, siendo las nueve y treinta horas, en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo Nº 529 esq. Oliva, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contratación, Primer Piso, estando presentes La Lic. Gladys González, en su carácter de Auditora de la Institución, acompañada por la Sra. Andrea Quevedo, Directora de la UOC y el Lic. Arnaldo Jara Alvarenga, Director Administrativo, en cumplimiento de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas de fecha 21 de julio de 2003, y atentos a la nota de fecha 7 de marzo de dos mil doce, por la cual se solicitan presupuestos para el llamado "Servicio de ceremonial, Adquisición de coronas florales" Rubro 280 "Otros servicios", CDP Nº 011/2012, de fecha 06 de marzo de 2012, I.D.N Nº 228608, expediente Nº307216, correspondiente a la modalidad de Contratación Directa. Cabe señalar que en fecha y hora señaladas sólo se presentó un oferente razón por la cual se procederá a una prórroga de apertura de sobres, procediendo a la devolución del sobre oferta presentado por la Empresa Bohême flores.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las nueve horas treinta y ocho minutos.----------

Andrea C. Quevedo
Directora UOC

Lic. Gladys González
Auditora Interna

Lic. Arnaldo Jara Alvarenga
Director Administrativo

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS